

MIÉRCOLES, 16 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 157

## AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

**CVE-2017-7317** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 4/2017 (2017004SC), de suplemento de créditos.*

Conforme se dispone en los artículos 177, 169 y concordantes del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga el expediente de modificación de créditos número 4 de 2017 (2017004SC), de suplemento de créditos, del Ayuntamiento de Valdáliga, que ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria del 4 de agosto de 2017.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación:

En el Registro General del Ayuntamiento de Valdáliga o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

c) Órgano ante el que se reclama:

Pleno del Ayuntamiento de Valdáliga.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el expediente de modificación de créditos número 4 de 2017 (2017004SC), de suplemento de créditos, se considerará definitivamente aprobado.

Roiz, Valdáliga, 4 de agosto de 2017.

El alcalde presidente,  
Lorenzo M. González Prado.

2017/7317